

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 13,670 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LIV

Miércoles 3 de abril de 2019

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de Pleno extraordinario celebrado el día dos de abril dos mil diecinueve, el Consejo de la Judicatura del Estado, hace del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN PRÁCTICO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO POR ESTE MEDIO EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019**, siendo los que a continuación se indican:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
1. Aceves Salazar Gerardo	85
2. Álvarez Fuentes Ruth Esperanza	80
3. Amaya Coronado Karla Patricia	80
4. Angulo Guzmán Jesús	80
5. Castilla Gracia Álvaro	80
6. Cortez Peña Héctor Antonio	98.33
7. Chávez Hoyos Jesús Antonio	85

8.	Elías González Rosas Ana María	91.66
9.	Ferre Espinoza Carlos Alberto	80
10.	Hernández García Pedro Galaf	80
11.	Kim Salas Nelson Alonso	80
12.	Molina Morales María de Lourdes	90
13.	Moreno Romero María Dolores	80
14.	Rubio Díaz Sandra Sofía	100
15.	Tafolla González Cenaida	80
16.	Tamayo Camacho Humberto	80
17.	Valencia Márquez Ana Carolina	86.66
18.	Zepeda Berrelleza Marcelino	86.66

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la **aplicación de la ETAPA DE ENTREVISTA**, misma que **tendrá verificativo los días cinco (05) y ocho (08) de abril del presente año**, en las siguientes instalaciones:

a) **El día cinco (05) de abril 2019:** Aula de Usos Múltiples ubicada en el primer piso del edificio de tribunales, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali.

b) **El día ocho (08) de abril 2019:** Sala de audiencias número uno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio de tribunales, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali.

Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por en la base octava fracción IV de la convocatoria que nos ocupa, **los aspirantes enlistados sustentarán la citada entrevista, el día y horario que se indica a continuación:**

VIERNES 05 DE ABRIL DEL 2019	
NOMBRE	HORARIO
1. Aceves Salazar Gerardo	10:00 a 10:20
2. Álvarez Fuentes Ruth Esperanza	10:20 a 10:40
3. Amaya Coronado Karla Patricia	10:40 a 11:00
4. Angulo Guzmán Jesús	11:00 a 11:20
5. Castilla Gracia Álvaro	11:20 a 11:40
6. Cortez Peña Héctor Antonio	11:40 a 12:00
7. Chávez Hoyos Jesús Antonio	12:20 a 12:40
8. Elías González Rosas Ana María	12:40 a 13:00
9. Ferre Espinoza Carlos Alberto	13:00 a 13:20

LUNES 08 DE ABRIL DEL 2019	
NOMBRE	HORARIO
1. Hernández García Pedro Galaf	10:00 a 10:20
2. Kim Salas Nelson Alonso	10:20 a 10:40
3. Molina Morales María de Lourdes	10:40 a 11:00
4. Moreno Romero María Dolores	11:00 a 11:20
5. Rubio Díaz Sandra Sofía	11:20 a 11:40
6. Tafolla González Cenaida	11:40 a 12:00
7. Tamayo Camacho Humberto	12:00 a 12:20
8. Valencia Márquez Ana Carolina	12:20 a 12:40
9. Zepeda Berrelleza Marcelino	12:40 a 13:00

La entrevista será transmitida a través de la siguiente página de internet: <http://www.poder-judicial-bc.gob.mx>; será en audiencia pública y estará a cargo del Jurado de Evaluación integrado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la cual se desarrollará de la siguiente manera:

- I. Se recibirá al aspirante, a quien se le preguntará su nombre completo;
- II. El aspirante contará con un tiempo no mayor a diez minutos para realizar una breve exposición sobre el cargo a ocupar, sus méritos profesionales y las acciones a desarrollar en caso de ser nombrado.
- III. El Jurado formulará al sustentante el número de preguntas que considere necesarias y en el orden que así lo convengan sus miembros.
- IV. La duración de la entrevista, será determinada por los miembros del Jurado, lo cual se hará del conocimiento de los participantes con la debida oportunidad.

La calificación mínima aprobatoria de ésta etapa es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, misma que se valorará conforme a lo siguiente:

- a) Integridad profesional (rectitud, probidad, ética) hasta 25 puntos;
- b) Presentación (imagen), hasta 10 puntos;
- c) Seguridad (confianza), hasta 10 puntos;
- d) Habilidad de comunicación, hasta 15 puntos;
- e) Madurez (buen juicio o prudencia, sensatez), hasta 15 puntos; y
- f) Objetividad, hasta 25 puntos.

La lista con los nombres de las personas que acrediten la entrevista, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial y en la siguiente página de internet: <http://www.pjbc.gob.mx/boletin/boletin.htm>, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la siguiente etapa del concurso, no así, quienes no aparezcan en la lista.

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene el efecto de que cualquier persona, dentro de los **tres días siguientes**, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, cuyas instalaciones se ubican en el Edificio del Poder Judicial, tercer piso, en el Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, algún escrito en el que, de manera fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes

respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Así mismo, en los términos precisados en el párrafo que antecede el Consejo de la Judicatura escuchará la opinión escrita de agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como de las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, en tal sentido, las opiniones públicas que emitan las referidas agrupaciones de abogados y Facultades de Derecho deberán estar vinculadas con la actual convocatoria para efecto de sean valoradas o consideradas en la etapa de méritos, en consecuencia, no se concederá puntaje a aquellas que se hayan emitido con anterioridad a la convocatoria que nos ocupa.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 02 de abril del 2019

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

(Rubrica)